



EL DIRECTOR GENERAL DE INFANTERIA

D. Eduardo Fernandez San Roman

y en su nombre D. Julián Fernandez y Alvarez, Capitán

Coronel 1.º jefe de Batallón Reserva de Alicante nú.º 1.º

Registrada con el núm.

128

al folio



CONCEDO licencia absoluta para separarse del servicio á
licente company nombrado señalé la primera Compañía
de Por Reserva Alicante mediante haber cumplido el
tiempo de su servicio el día diez y seis de Abril
del año mil ochocientos setenta y ocho
Dada en Alicante á veintisiete de Abril
de mil ochocientos setenta y ocho

Julián Fernandez y Alvarez

D. M.

me: hasta el 10 de octubre que pasó en el día a Topalia, donde me
fui hasta el 6 de Julio que marché a Navarrete hasta fin de este
Enero-1875. De operaciones en el campo formando parte del ejército
de la izquierda, habiéndome encontrado el 20 de Enero y 12 de Febrero
en las atarjes de Monte Siquiera y Hermita de San Cristóbal, como
jefe de un escuadrón de caballería, contribuyendo a la defensa de mismo
y de los pueblos de San y Jacar en distintos días de sorpresa de ellos, como
también en las demás operaciones que dieron por resultado levantar
el bloqueo de Panayama, restituyendo en el campo de izquierda
hasta el 26 de Marzo que marché con dirección a Matla, saliendo
de aque punto en un mes de Abril, habiéndome encontrado el 10
de mismo en la acción de puente y pueblo de San Blas y marchando
de campamento de izquierda de marzo en el campo de S. Martín
Hoyos el 22, donde continué hasta el 25 de Mayo que marché
a otros puntos que se tomaron hasta el 27 de Julio que marché
a Sagunto, contribuyendo el 21 de mismo al ataque y toma
de Maná, continuando en operaciones hasta un mes de Agosto a
la provincia de Alava en su día, habiéndome encontrado el 23
de este en la acción de Villanueva de Alava y el 24 de octubre en la
de Ormaiztegui, continuando en operaciones hasta fin de este Ene-
ro-1875. Formando en Victoria formando parte del ejército de la izquierda
de comando del Sr. Don Juan de Zavala, habiéndome en-
contrado el 28 de Enero en la acción de Villanueva de Alava y línea de
Alava, continuando sobre Navarra y Pinar, como el 22 de
Febrero a la batalla de Siquiera y toma de la Hermita de San Esteban
continuando en la persecución de enemigo por Arganz, Ormaiztegui y valle
de la Navia cravan y pasando a otros puntos que habíen formados la
guerra, donde quedé acantonado hasta el 16 de Marzo que marché
a Bilbao y quedé en el Sr. D. D. el 19 de Marzo se le concedió
un año de regencia, sin más un activo y sin su reserva. Continuó en
Bilbao hasta el 10 de Mayo que pasó a su pueblo con la familia y familia

Por el bloque de Camp...
Bon Pena de Alicante num 81.

CAJA.

Núm. 26

3

ABONARÉ al total de la 1.ª Campa Vicente
Company Barra
la cantidad de cuatrocientos diez y
siete pesetas y cuatro cent importe de sus
alcances que le seran satisfechos personal
mente cuando por su turno le corresponda



Alicante 18 de Agosto de 1883.

Son 417 pesetas y cuatro centimos.

V.º B.º
El Com F. C. 1.º Jefe,

INTERVINE:
El Comandante 2.º Jefe,

El Cajero,

Garrucha Com de la 1.ª Campa Vicente
Jubio del Agosto

Núm. ~~384~~

CÉDULA PERSONAL.

AÑO ECONÓMICO DE 1888-89.

1.233.199

PROVINCIA DE Alicante

10.^a clase.—1 peseta.

D. Vicente Company Buzasán natural de Buzasán provincia de Alicante

de 36 años de edad, de estado casado y profesión Labrador

habita en Calle Iglesia núm. 7 cto.

y reside habitualmente en Buzasán

En Buzasán de 15 de Agosto de 1888

EL INTERESADO,

EL Alcalde

Pagó el 50 p^{to} parry.



1819

D. Juan Gadea y Caxpo Alcalde Constitucional
de este pueblo de Benasau y en mejor Aca

Certifico: que en este día se ha pre-
sentado ante mi Autoridad Vicente Company
Vecindado soldado vecindado, vecino de este
pueblo, manifestando que teniendo que percibir
de la Caja del Batallon Reserva de Alicante, nú-
mero cuarenta y tres la suma de cuatro cien-
tos diez y siete pesetas cinco centimos importe
del Abonore que se le entregó por dicho crea-
do al tiempo de ser vecindado, autorizaba pa-
ra el cobro de la esperada suma a Don Francis-
co Ribelles y Juan del Comercio de Alicante
quien presentaria en la Caja antes dicho
el Abonore y vecinia absoluta para ello.

Y para que conste expido la presente que
firmo en Benasau a veinte de Noviembre
de mil ochocientos setenta y nueve



Juan Gadea y Caxpo
[Signature]

